



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RES. DECECO N° 218-22
EXPEDIENTE N° 6004/22
Salta, 08 ABR 2022

VISTO: La presentación efectuada por la alumna María Silvia MECHACA CHUMACERO CHURA, D.N.I. N° 35480896, L.U. N° 518798, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual advierte que en el Visto y en el Artículo 1° de la Res. DECECO N° 198/22 se omitió uno de sus apellidos, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario que se rectifique el error material producido en el Visto y en el Artículo 1° de la Res. DECECO N° 198/22, donde dice: "María Silvia MECHACA CHUMACERO", debe decir: "María Silvia MECHACA CHUMACERO CHURA".

Que el Decreto 1759/72, Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo pertinente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por rectificado el error material producido en el Visto y el Artículo 1° de la RES. DECECO N° 198/22: donde dice: "María Silvia MECHACA CHUMACERO", debe decir: "**María Silvia MECHACA CHUMACERO CHURA**".

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la alumna María Silvia MECHACA CHUMACERO CHURA, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa